RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº528-2010-GG/OSIPTEL

Lima, Go de diciembre de 2010

EXPEDIENTE	Nº 00026-2010/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTOS:

- (i) El Informe Nº 234-RRHH-GAF/2010 de fecha 20 de diciembre de 2010 mediante el cual el Área de Recursos Humanos solicitó la adquisición de uniformes de verano para el personal femenino del OSIPTEL, adjuntando los Términos de Referencia correspondientes.
- (ii) El Informe Nº 691-LOG/2010 de fecha 23 de diciembre de 2010, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la adquisición de uniformes de verano para el personal femenino del OSIPTEL, el mismo que asciende a la suma de S/. 23,736.00 (veintitrés mil setecientos treinta y seis con 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación de Menor Cuantía.
- (iii) El formato de compromiso de gasto Nº 047-GAF/2010 aprobado el 29 de diciembre de 2010, mediante el cual el Área de Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para realizar la adquisición de uniformes para personal del OSIPTEL y ejecutarla durante el período fiscal 2011.
- (iv) El Informe Nº 727-GAF/2010, de fecha 29 de diciembre de 2010, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual recomienda a la Gerencia General, la inclusión del citado proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2010 y la exclusión de aquel que fue considerado inicialmente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 010-2010-GG/OSIPTEL, de fecha 22 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017, el Plan Anual debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9º del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor

referencial defiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias:

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión del proceso de selección antes mencionado, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2010 y la exclusión de aquel que fue considerado inicialmente;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

<u>Artículo Primero</u>.- Aprobar la **exclusión** del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, del proceso de selección siguiente:

Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de uniformes de verano.

Artículo Segundo.- Disponer la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, del proceso siguiente, de acuerdo al anexo adjunto al presente:

Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de uniformes de verano.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2010.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MARIO GALLO GALLO GERENTE GENERAL (e)

	001920 - ORGANISMO	SUPERVISOR DE INVERSION	ION PRIVA	GOISSA - ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVÂDA ENTÉLECOMUNGACIONES (22)			PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	NTRATACIONES					_	B) ANO	2810	_
	OSIPTEL		П					_					_	E) RUC :	20216072155	г
to And Brasions CTR4. *	PRESIDENCIA DEL CO	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	П													
DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	r s.	DESCRIPCIÓN DE "OS PIENES, SERMCIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOSO ÚNICO DE BIENES, O	XANTIDAD VAL	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN F	FUENTE DE FINANCIANIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	LE CONVOCATIVISM SELECCIÓN COMPRA CORPOCATIVA DE PARABABA.	ÓRGAIO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CCDIOD OEOGRÁFIC	CCDROO DE URICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FURRZAS ARMADAS
													Nega	PROV DIST		
	6 - ADAUDICACION MENOR CUANTIA	I - BIENES		Adquásicion de unicomos de vestno	\$3102710	92,20	23.736,D0	. 8	12 - Diciembre	0 - Procedimiento Clástico		LOGISTICA	ಸ	. 30		0 - SI- LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA

ITEM ANTECEDENTE

0 · NO

